



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00568064- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de autorización de cursado de adscripciones en diferentes materias anuales y del primer cuatrimestre del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1 de abril de 2022 y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que, según informe de la Comisión Asesora del Departamento Académico de Artes Visuales, se revisaron y convalidaron las actas de selección, en orden 21.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que, en sesión ordinaria del día 22 de agosto de 2022 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza, y

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cursado de adscripciones en las cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha, reconociendo sus desempeños desde el 1 de abril de 2022 y por el término reglamentario de dos años, a los egresados y las egresadas que a continuación se detallan:

Materia	Orden de mérito	DNI
Antropología del Arte	1° Ana Carolina BUSTAMANTE	32.495.029

Dibujo I	1° Florencia DE LA VEGA	36.778.064
Dibujo IV (Comisión Prof. Di Pascuale)	1° Jéssica Agustina GÓMEZ	33.976.318
	2° Paula ROQUÉ BUGUÑÁ	34.908.525
	3° Cecilia Eva PONSATI	39.080.148
Dibujo IV (Comisión Prof. Rodríguez)	1° Victoria GATICA	29.968.826
Estudios Culturales y Educación	1° Marcelo Hernán SOSA	17.844.248
Grabado I	1° Carla Belén ROMAGNOLI	35.546.889
Historia del arte II	1° Florencia DE LA VEGA	36.778.064
Las Artes Visuales en Contextos no formales	1° Paulina VIALE	25.267.045
Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad I	1° Daniela M. VACCARINI ROBUL	39.326.993
	2° Florencia Ailén PIOVESAN	39.936.404
Pintura II	1° Constanza DELFINO	36.984.965
Plástica Experimental	1° Constanza GIANOLA	25.081.557
Práctica Docente y Residencia IV: Nivel secundario	1° Milagros FALISTOCO	40.906.222
	2° Micaela VIGLIENTI	38.329.812

Procesos de Producción y Análisis I: Escultura	1° Victoria GATICA	29.968.826
Procesos de Producción y Análisis I: Grabado	1° Iris Marcela LOZA	21.629.840
	2° Ricardo Agustín BEGUERI	32.876.973
Psicología y Educación	1° Karen Romina TRONCOZO	36.436.828
	2° Ayelen AVENDAÑO	31.057.049
Seminario de Trabajo Final	1° Rocío PÉREZ	33.060.991
	2° Julieta DÍAZ	32.785.296
	3° Lucia RACITI	36.479.128

ARTICULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones del adscripto o la adscripta por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

